



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la providencia:	<b>Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)</b>
Clase de proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	José Luis Felipe Juanias Matoma
Demandado:	Eloísa Castro Agudelo
Radicación:	50 689 31 84 001 2019 00162 00
Asunto:	Corre traslado trabajo de partición

Del trabajo de partición confeccionado por el abogado **GERARDO FIERRO CIFUENTES**, visible a folio 155-156 del proceso, se corre traslado a las partes por el término de cinco días. Requierase al partidor por secretaría para que allegue el acta de posesión que le fue remitida por el juzgado, debidamente suscrita, para que haga parte del expediente.

Por secretaría de manera simultánea a la notificación por estado del presente auto, remítase como mensaje de datos, el trabajo de partición a los apoderados de las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA**  
Jueza